

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de arrendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

Págs.

Págs

"Boletín Oficial del Estado"

Ministerio de Trabajo

Orden de 27 de junio de 1950, por la que se deja en suspenso la facultad reconocida a los Centros de Enseñanza no estatal para rescindir, al término del curso, los contratos de trabajo con el personal..... 691

Administración Provincial

Excmo. Diputación provincial de Santander

Rectificación del anuncio por el que se aprueba la plantilla del personal que constituye

el primer Escalafón del Grupo A) "Administrativos", al servicio de la Corporación 691

Anuncios Oficiales

Confederación Hidrográfica del Ebro..... 695
Caja de Recluta número 54, de Santander..... 695

Administración de Justicia

Providencias judiciales..... 696

Administración Municipal

Ayuntamientos de: Villacarriedo, Reinosa, Los Tojos y Potes..... 696

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN

Ilustrísimo señor: En estudio la revisión del Reglamento de Trabajo en la Enseñanza no Estatal, aprobado por Orden de 15 de noviembre de 1946, cuya revisión afectará, entre otros extremos, al carácter indefinido de los contratos de trabajo de dichos Centros con su personal, la equidad aconseja dejar de momento en suspenso la facultad de rescisión de dichos contratos que se reconoce a los Centros de Enseñanza en la norma primera del artículo 16 del expresado Ordenamiento laboral, único modo de evitar que el retraso en la publicación del nuevo texto, impuesto por la necesidad de recoger y ponderar adecuadamente diversos antecedentes en informes, pueda causar un perjuicio irreparable al personal, al que se trata de hacer extensivo el principio de la estabilidad en el empleo.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Trabajo y de conformidad con la Ley de 16 de octubre de 1942, dispongo:

Artículo 1.º Queda en suspenso la facultad reconocida a los Centros de Enseñanza en la norma 1.ª del artículo 16 del Reglamento Nacional de Trabajo en la Enseñanza no Estatal para rescindir, una vez finalizado el curso, el contrato de trabajo con su personal en las circunstancias previstas en dicha norma.

Artículo 2.º Lo dispuesto en la presente Orden surtirá efectos desde esta fecha.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1950.—Girón de Velasco.

Ilustrísimo señor Director general de Trabajo.

Publicada en el "B. O. del E." de 11 de julio de 1950).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

Habiéndose padecido error material en la publicación de las plantillas de funcionarios en activo comprendidos en el primer escalafón del grupo A) "Administrativos", al servicio de esta Corporación, a continuación se publican las mencionadas plantillas debidamente rectificadas:

Esta Excmo. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el 9 del corriente, y a propuesta de la Sección de Gobierno, acordó aprobar la siguiente plantilla de sus funcionarios del Grupo A) "ADMINISTRATIVOS", en la cual se incluyen todos los cargos de esta clase desempeñados en propiedad con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1949:

GRUPO A) ADMINISTRATIVOS

CLASE	Número de orden en el escalafón	Número de orden entre los de su clase	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Antigüedad administrativa
Especiales:						
			Secretario de la Diputación	Don Luis Herrera de Pedro	4 enero 1894	1 mayo 1933.
			Interventor de Fondos provinciales..	Don Ramón Bárcena Rada	18 enero 1893 ...	8 octubre 1934.
			Jefe de la Sección Provincial de Ad- ministración Local	Don Julio Martín Guzmán	8 julio 1903	20 octubre 1941.
			Depositario de Fondos provinciales..	Don Juan González Quijano	21 agosto 1900...	28 agosto 1944.
			Oficial mayor letrado, jefe superior de Administración	Don Regino Mateo de Celis	15 abril 1909	1 agosto 1933.
			Administrador de las Casas Provin- ciales de Beneficencia, jefe de Administración de 2.ª clase	Don José Noreña y Jado	19 marzo 1880 ...	1 octubre 1927.
			(*) Tenedor de Libros, jefe de Ad- ministración de 3.ª clase	Don Juan Antonio Berrián Oria ...	10 septiem. 1909.	1 julio 1939.
Comunes:						
Primer escalafón..	1	Unico	Jefe de Administración de 1.ª clase...	Don Alfredo Arango Gómez	22 febrero 1880...	9 abril 1897.
Idem	2		Jefe de Administración de 2.ª clase...	Don José Alonso Gómez	10 septiem. 1889.	10 febrero 1912.
Idem	3		Idem	Don José Cavia Aguirre	27 julio 1898	15 abril 1918.
Idem	4		Jefe de Administración de 3.ª clase...	Don Mariano Romojaro Hernández	7 octubre 1895...	8 marzo 1927.
Idem	5		Idem	Don Enrique Roseñada Clemente..	15 julio 1894.....	3 julio 1920.
Idem	6		Jefe de Negociado de 1.ª clase	Don Julián San Emeterio Cobo ...	23 septiem. 1901.	7 abril 1924.
Idem	7		Idem	Don Aurelio Rodríguez Palazuelos	10 abril 1903.....	7 abril 1924.
Idem	8		Jefe de Negociado de 2.ª clase	Don José Palacio Ruiz	9 octubre 1903 ...	1 enero 1927.
Idem	9		Idem	Don Francisco Pascual Aguirre ...	8 febrero 1905 ...	3 mayo 1932.
Idem	10		Idem	Don Gregorio Merino Tapia	9 mayo 1906.....	11 octubre 1932.
Idem	11		Jefe de Negociado de 3.ª clase	Don Primitivo Pelaz Martínez ...	4 agosto 1905 ...	1 agosto 1933.
Idem	12		Idem	Don Juan José Ruiz de Cué	18 noviem. 1908..	1 agosto 1933.
Idem	13		Idem	Don Pedro Martínez Pascual	29 octubre 1917...	24 julio 1939.
Idem	14		Oficial administrativo de 1.ª clase ...	Don Alfonso Fuente Alonso	1 septiem. 1919...	30 septiem. 1939.
Idem	15		Idem	Don Víctor Manuel Luna Lastra...	18 enero 1917 ...	1 agosto 1940.
Idem	16		Idem	Don José María Noreña Aldalur...	23 octubre 1912...	1 agosto 1940.
Idem	17		Idem	Don Angel Alberdi Cortabitarte...	30 agosto 1912 ...	1 agosto 1940.
Idem	18		Idem	Don Jaime Pombo Quintana	15 febrero 1914...	1 agosto 1940.
Idem	(*)		Idem	Don Arsenio Lloredo Cantolla ...	6 mayo 1915.....	16 septiem. 1940.
Idem	(*)		Idem	Don Máximo Gómez Torre	31 agosto 1916 ...	1 agosto 1940.
Idem	19		Oficial administrativo de 2.ª clase ...	(Vacante)		
Idem	20		Idem	(Vacante)		
Idem	21		Oficial administrativo de 3.ª clase ...	(Vacante)		
Idem	22		Idem	(Vacante)		
Idem	23		Idem	(Vacante)		

Segundo escalafón	1	Auxiliar administrativo de 1.ª clase..	Don José Postigo San Román ...	12 noviem. 1916..	1 octubre 1940.
Idem	2	Idem	Don Antonio Acebo Pérez	7 noviem. 1913 ...	1 octubre 1940.
Idem	3	Idem	Don Jesús Carracedo Pelayo ...	2 septiem. 1915...	1 octubre 1940.
Idem	4	Idem	Don José Ruiz Diorrego	17 marzo 1920 ...	20 mayo 1941.
Idem	5	Idem	Don Carlos Cortés Puertas	31 enero 1922 ...	17 marzo 1943.
Idem	6	Auxiliar administrativo de 2.ª clase..	(Vacante)		
Idem	7	Idem	(Vacante)		
Idem	8	Idem	(Vacante)		
Idem	9	Idem	(Vacante)		
Idem	10	Idem	(Vacante)		
Idem	11	Auxiliar administrativo de 3.ª clase..	(Vacante)		
Idem	12	Idem	(Vacante)		
Idem	13	Idem	(Vacante)		
Idem	14	Idem	(Vacante)		
Idem	15	Idem	(Vacante)		

Y para conocimiento de los interesados y demás efectos procedentes, se publica la precedente plantilla, contra la cual, si alguno de los comprendidos en ella se considera perjudicado, podrá formular la oportuna reclamación, dentro del plazo reglamentario.
Santander, 15 de junio de 1950.

EL PRESIDENTE,
JOSE PEREZ BUSTAMANTE

(*) Los asteriscos indican que el funcionario se encuentra en situación de excedente.

Esta Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el 9 del corriente, y a propuesta de la Sección de Gobierno, acordó aprobar la siguiente plantilla del personal que constituye el primer escalafón del Grupo A) "ADMINISTRATIVOS", al servicio de la Corporación, con arreglo a la situación del mismo el día 23 de febrero de 1950, una vez efectuada la pertinente corrida de escalas por jubilación del jefe de Administración de 1.ª clase, don Alfredo Arango Gómez, a consecuencia de haber cumplido aquél la edad reglamentaria:

Grupo A) ADMINISTRATIVOS

COMUNES.-Primer escalafón

Número de orden en el escalafón	Número de orden entre los de su clase	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Antigüedad administrativa
1	Unico	Jefe de Administración de 1.ª clase...	Don José Alonso Gómez	10 septiem. 1889.	10 febrero 1912.
2	1	Jefe de Administración de 2.ª clase...	Don José Cavia Aguirre.....	27 julio 1898	15 abril 1918.
3	2	Idem	Don Mariano Romojaro Hernández	7 octubre 1895...	8 marzo 1927.
4	1	Jefe de Administración de 3.ª clase...	Don Enrique Roseñada Clemente..	15 julio 1894.....	3 julio 1920.
5	2	Idem	Don Julián San Emeterio Cobo ...	23 septiem. 1901.	7 abril 1924.
6	1	Jefe de Negociado de 1.ª clase	Don Aurelio Rodríguez Palazuelos	10 abril 1903.....	7 abril 1924.
7	2	Idem	Don José Palacio Ruiz	9 octubre 1903 ...	1 enero 1927.
8	1	Jefe de Negociado de 2.ª clase	Don Francisco Pascual Aguirre ...	8 febrero 1905 ...	3 mayo 1932.
9	2	Idem	Don Gregorio Merino Tapia	9 mayo 1906.....	11 octubre 1932.
10	3	Idem	Don Primitivo Pelaz Martínez ...	4 agosto 1905	1 agosto 1933.
11	1	Jefe de Negociado de 3.ª clase	Don Juan José Ruiz de Cué	18 noviem. 1908..	1 agosto 1933.
12	2	Idem	Don Pedro Martínez Pascual	29 octubre 1917...	24 julio 1939.
13	3	Idem	Don Alfonso Fuente Alonso	1 septiem. 1919...	30 septiem. 1939.
14	1	Oficial administrativo de 1.ª clase ...	Don Víctor Manuel Luna Lastra...	18 enero 1917 ...	1 agosto 1940.
15	2	Idem	Don José María Noreña Aldalur...	23 octubre 1912...	1 agosto 1940.

13	Idem	3	Don Víctor Manuel Luna Lastra...	18 enero 1917 ...	1 agosto 1940.
14	Oficial administrativo de 1.ª clase ...	1	Don José María Noreña Aldalur...	23 octubre 1912...	1 agosto 1940.
15	Idem	2	Don Angel Alberdi Cortabitarte...	30 agosto 1912 ...	1 agosto 1940.
16	Idem	3	Don Jaime Pombo Quintana	15 febrero 1914...	1 agosto 1940.
(*)	Idem	—	Don Arsenio Lloredo Cantolla ...	6 mayo 1915.....	16 septiem. 1940.
(*)	Idem	—	Don Máximo Gómez Torre	31 agosto 1916 ...	1 agosto 1940.
17	Oficial administrativo de 2.ª clase ...	1	(Vacante)		
18	Idem	2	(Vacante)		
19	Oficial administrativo de 3.ª clase ...	1	(Vacante)		
20	Idem	2	(Vacante)		
21	Idem	3	(Vacante)		

Y para conocimiento de los interesados y demás efectos procedentes, se publica la precedente plantilla, contra la cual, si alguno de los comprendidos en ella se considera perjudicado, podrá formular la oportuna reclamación, dentro del plazo reglamentario. Santander, 15 de junio de 1950.

EL PRESIDENTE,
JOSE PEREZ BUSTAMANTE

(*) Los asteriscos indican que el funcionario se encuentra en situación de excedente.

ANUNCIOS OFICIALES

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

DIRECCION.— EXPROPIACIONES

Obra: Pantano del Ebro.—Expediente número 63.—(Camino local de Horna a la carretera de Reinosa a Las Rozas).

Término municipal: En medio (Horna).

Anuncio

En uso de las atribuciones que me conceden la vigente legislación y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 25 y 26 del Reglamento para su ejecución, he resuelto con esta fecha, después de oídos al señor ingeniero encargado de las obras y al señor abogado del Estado y en virtud de no haberse presentado reclamación alguna en el plazo legal para ello concedido, declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente arriba indicado de los que son propietarios los señores que se señalan en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día 2 de junio del año de 1950.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pueden recurrir contra esta resolución ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de esta Dirección, en el plazo de ocho días, contados a partir de aquel en que se les haga la notificación individual de la misma, bien entendido que tales reclamaciones no detendrán la marcha del expediente, por disponer así el artículo 28 (párrafo segundo) del citado Reglamento.

Zaragoza, 7 de julio de 1950.—El ingeniero director, M. Echevarría. (Rubricado). 10117

—o—

CAJA DE RECLUTA DE SANTANDER NUMERO 54

Al objeto de dar cumplimiento al artículo 219 del vigente Reglamento para el reclutamiento del Ejército, el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1950, a los efectos de los artículos mín. 220 y 221 del citado Reglamento, tendrá lugar los días que se mencionan a continuación, a cuyo acto los comisionados nombrados a tal efecto vendrán entera-

dos de las funciones a desempeñar, para resolver cualquier duda que diera lugar.

NOTA QUE SE CITA:

Día 3 de agosto

Alfoz de Lloredo, Ampuero, Anievas, Arenas de Iguña, Argoños, Arnauero, Arredondo, Astillero, Bareyo, Bárcena de Cicero, Bárcena de Pie de Concha, Cabezón de la Sal, Cabezón de Liébana, Cabuérniga, Camaleño, Camargo, Campoo de Yuso, Cartes, Castañeda, Castro Urdiales, Cieza y Cillorigo.

Día 4 de agosto

Colindres, Comillas, Corvera de Toranzo, Enmedio, Entrambasaguas, Escalante, Guriezo, Hazas en Cesto, Hermandad de Campoo de Yuso, Herrerías, Lamasón, Laredo, Las Rozas, Liendo, Limpias, Los Corrales, Los Tojos, Luena, Marina de Cudeyo, Mazcuerras, Medio Cudeyo, Meruelo, Miengo, Miera, Molledo, Noja, Penagos, Peñarrubia y Pesaguero.

Día 5 de agosto

Pesquera, Piélagos, Polaciones, Polanco, Potes, Puentevesgo, Ramales, Rasines, Reinosa, Reocín, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte, Rionansa, Riotuerto, Ruente, Ruesga, Ruiloba, San Felices de Buelna, San Miguel de Aguayo, San Pedro del Romeral, San Roque de Riomiera, Santa Cruz de Bezana, Santa María de Cayón, Santillana del Mar, Santiurde de Reinosa y Santiurde de Toranzo.

Día 7 de agosto

Santander, Secciones: primera, segunda, tercera y cuarta.

Día 8 de agosto

Santoña, San Vicente de la Barquera, Saro, Selaya, Soba, Solórzano, Suances, Torrelavega, Tresviso, Tudanca, Udías, Valdáliga, Valdeolea, Valdeprado, Valderredible, Val de San Vicente, Vega de Liébana, Vega de Pas, Villacarriedo, Villaescusa, Villafufre, Villaverde de Trucíos y Voto.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Pablo Montero (a) El Burgalés, con residencia en Burgos, y el conocido por Pepín, residente en Santander, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado, con el

fin de constituirse en prisión, a resultas del sumario número 45 de 1949, sobre sustracción de dos carteras, apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca, captura y conducción a mi disposición de referidos procesados.

San Vicente de la Barquera a ocho de julio de mil novecientos cincuenta.—El juez de instrucción, Nicolás Martín. 10118

Diego Duval Jiménez, de 48 años de edad, estado casado, de profesión esquilador, hijo de Angel y de Antonia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Vitoria, procesado en sumario número 53 de 1947, por sustracción, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a diez de julio de mil novecientos cincuenta.—El juez de instrucción (ilegible).

Diego Duval Jiménez, de 48 años de edad, estado casado, de profesión esquilador, hijo de Angel y de Antonia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Vitoria, procesado en sumario número 46 de 1947, por sustracción, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a diez de julio de mil novecientos cincuenta.—El juez de instrucción (ilegible).

José Luis Granda García (a) Confitas, de 19 años de edad, estado soltero, de profesión dorador, hijo de Emilio y de Felisa, natural de Bilbao, procesado en sumario número 194 de 1948, por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de En-

juiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a diez de julio de mil novecientos cincuenta.—El juez de instrucción (ilegible).

Don José Ruiz González, oficial habilitado del Juzgado municipal número uno de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio de faltas que después se hablará ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta; el señor juez municipal del número uno, don José Manuel Balboa Cobo, ha visto este juicio verbal de faltas seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra David Gioya San Emeterio, de veinticinco años de edad, soltero, redactor comercial de Hacienda y en ignorado paradero, por escándalo; y

Fallo.—Que debo de condenar y condeno a David Gioya San Emeterio a la pena de cincuenta pesetas de multa, represión privada y las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. J. Balboa.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.— J. Ruiz.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado David Gioya San Emeterio, cuyo actual paradero se ignora, pongo la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Santander a veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta.—El juez José Balboa.—José Ruiz.

Alfredo Gómez Gutiérrez, hijo de Hermenegildo y Celestina, nacido el 30 de marzo de 1930, soltero, de profesión jornalero, natural de Santander, domiciliado últimamente en la calle de Eduardo, número 29, de esta ciudad, comparecerá en término de noventa días, contados a partir de esta requisitoria en el "Boletín Oficial" de esta provincia, "Boletín Oficial del Estado" y Diario Oficial del Ministerio de Marina, ante el señor juez instructor de la Comandancia Militar de Marina, de Santander, capitán de Infantería de Marina, don Diego Sánchez de la Rosa

Olivera, para responder a los cargos que le resulten por faltar a concentración, cuando fué llamado por los de su reemplazo, para ingresar en servicio activo de la Armada, previniéndole que, si deja de comparecer en el plazo que se le concede, será declarado rebelde.

Por tanto, encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, procedan a su busca y captura, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Santander, 15 de julio de 1950.—El capitán juez instructor, Diego Sánchez de la Rosa.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGARRIEDO

Extracto de acuerdos tomados en las sesiones plenarias celebradas por la Gestora municipal en el segundo semestre de 1949 y primer trimestre del año 1950:

Sesión del 30 de julio de 1949. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Revalorización de capitales asegurados correspondientes a bienes municipales.

Acuerdo sobre enajenación de edificio inútil en el pueblo de Bárcena, previo el expediente legal que corresponda.

Acuerdo sobre declaración de vecindad de un solicitante.

Idem sobre autorización de obras solicitadas; con informe favorable de la Junta vecinal y Comisión de Fomento.

Idem sobre aprobación de fondos presupuestarios corrientes.

Idem ratificación de los acuerdos aprobados por la Comisión Permanente.

Sesión del 29 de agosto.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdo sobre ratificación de compromiso de auxilios para el abastecimiento de aguas de Pedroso.

Idem aprobación de altas legales solicitadas en el padrón vecinal.

Idem concesión de donativo de 100 pesetas al peregrino C. Sañudo.

Idem de subvenciones a consignar en el presupuesto del año próximo, de 5.000 pesetas cada una, a las Juntas vecinales de

Pedroso y Aloños, con destino a las obras en proyecto en dichos pueblos.

Idem aprobación de diversos asuntos de trámite ordinario y la distribución presupuestaria de los fondos municipales del período corriente.

Idem ratificación de acuerdos aprobados por la Comisión Permanente.

Sesión del 8 de octubre.—Aprobación del acta de la última sesión.

Quedar enterada la Corporación de haberse posesionado de sus cargos los nuevos componentes de las Juntas vecinales renovadas.

Quedar enterada del plan de aprovechamientos para el año forestal de 1949-50, recibido del Distrito Forestal Provincial.

Acuerdo sobre ejecución de las obras más imprescindibles en las escuelas nacionales de Tezanos y Villacarriedo.

Informarse de haber sido aprobado por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda el cupo definitivo de compensación por el ejercicio de 1947.

Despacho de diversos asuntos de trámite, distribución presupuestaria del actual período y ratificación de los acuerdos aprobados por la Comisión Permanente.

Sesión del 12 de noviembre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de eserito de renuncia justificada de un vocal de la Junta vecinal de Tezanos para la sustitución procedente.

Agradecer la remisión por el excelentísimo señor Gobernador civil del libro conteniendo el anteproyecto del Plan de Ordenación Económico-Social de la provincia y proceder a su estudio, enviando, según instrucciones, opinión sobre el mismo y sugerencias y modificaciones, si procediera.

Fueron despachados diversos asuntos de trámite ordinario, así como la distribución presupuestaria de fondos y ratificado los acuerdos aprobados por la Comisión Permanente.

Sesión del 26.—Discusión aclaratoria y aprobación del acta de la sesión anterior.

Detenido examen y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1950.

Examen, discusión y aprobación del pliego de condiciones que regulará el arrendamiento en con-

curso-subasta (gestión afianzada) del cobro de las exacciones municipales que en el mismo se especifican.

Modificación, aprobación y firma facultada al señor alcalde y secretario del contrato de amillaramiento de riqueza Rústica con la Oficina de Amillaramientos Agropecuarios.

Concesión de donativo de cien pesetas para los damnificados por la erupción del volcán de Las Palmas.

Aprobación de diversos asuntos de trámite ordinario y de la distribución de fondos presupuestarios, así como ratificación de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente.

Sesión del 28 de enero de 1950. Aprobación del acta de la última sesión.

Traslado de denuncias por infracciones forestales al señor ingeniero-jefe del Distrito.

Estudio sobre la conveniencia de la implantación del Pósito municipal.

Nombramiento de vocal de la Junta vecinal de Tezanos.

Quedar enterada la Gestora municipal de la toma de posesión de la nueva maestra del pueblo de Bárcena.

Ratificación de los acuerdos aprobados por la Comisión Permanente, distribución presupuestaria de fondos y despacho de diversos asuntos de trámite ordinario.

Sesión del 18 de febrero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Facultar al señor alcalde, con amplio voto de confianza, para todo lo relacionado con la creación del teléfono en esta localidad.

Concesión de un donativo de 25 pesetas al Colegio Mayor Misionero de Logroño y al Seminario Misionero de Valladolid.

Desestimar ofertas de suscripciones a diversas revistas y organismos particulares de gestión administrativa.

Quedar enterada de la Circular de la Comisión organizadora de la Feria Nacional del Campo para oportunamente resolver sobre su contenido.

Mantener el donativo de 50 pesetas concedido el año anterior a la Federación Cantabra de Bolos para competiciones que no se celebraron y han de efectuarse este año.

De acuerdo con la Junta Local de Beneficencia, incluir en el padrón de indigentes a una familia que reúne las condiciones necesarias.

Proceder a arreglos urgentes en la escuela nacional del pueblo de Bárcena.

Distribución de fondos presupuestarios y despacho de diversos asuntos de trámite ordinario.

Ratificación de los acuerdos aprobados por la Comisión Permanente.

Sesión del 15 de marzo.—Aprobación del acta de la última sesión.

Concesión de donativos a la Exposición Nacional de Ganado, a la sociedad deportiva de Remo-Pedreña y en favor de un vecino de la localidad enfermo en cama hace meses, así como una hija, y en precaria situación.

Agradecer al Centro Coordinador de Bibliotecas el ofrecimiento hecho por mediación de la Excelentísima Diputación Provincial de la remisión de lote de libros renovables con el mueblaje necesario, aceptándolo y disponiendo de local adecuado para su debida custodia y utilización, tan pronto se reciba.

Agradecer, igualmente, el ofrecimiento de la misma Corporación sobre la creación de Centros de Enseñanza Media y Profesional, en ésta, pero rehusarlo, por no ser necesario, al existir el del Colegio de PP. Escolapios, en cuanto a la primera, y respecto a la Enseñanza Profesional, no estimar necesario, al menos, actualmente, su creación, por no adaptarse a las circunstancias locales.

Designación de un señor concejal para formar parte de la Junta municipal de Enseñanza Primaria, en renovación de la misma.

Cumplimentar, con el mayor interés, el Bando del excelentísimo señor Gobernador sobre faltas de asistencia escolar, e igualmente el que se refiere a incendios en los montes.

Aprobación y desestimación, según los casos, y condiciones legales o no, de varios expedientes de nuevas prórrogas de primera clase—militares—y revisiones de expedientes anteriores.

Ratificación de los acuerdos aprobados por la Comisión Permanente y diversos asuntos de trá-

mite ordinario y distribución normal de fondos presupuestarios.

Villacarriedo, 31 de marzo de 1950.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Germán Pérez. 748

—o—

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Anuncio

Don Félix López Ruiz solicita permiso de este Ayuntamiento para instalar un motor de 1/2 HP., en la calle del Salto, número 1.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Reinosa, 5 de julio de 1950.—El alcalde, Jesús Díaz. 1083

Derechos de inserción: 41 ptas.

—o—

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal del Ayuntamiento de Los Tojos durante el segundo trimestre del año 1948:

Sesión del 11 de abril.—Lectura y aprobación de la anterior acta.

Lectura de los "Boletines Oficiales" y cumplimiento de su contenido.

Saludo a la Corporación del nuevo secretario nombrado, y bienvenida al mismo por parte de la Corporación.

Voto de gracias del Ayuntamiento al señor secretario interino saliente, don Pedro Camino Quintana.

Aprobar la solicitud de los industriales del término con la oferta de 4.113 pesetas por consumos de lujo y cinco céntimos por litro de vino.

Aceptar las dehesas boyales de Colsa y Los Tojos, a instancia de dichos pueblos.

Aprobar la factura de 622 pesetas presentada por don Julián García por trabajos en el Ayuntamiento.

Aprobar la factura de 2.049 pesetas presentada por don Luis Fernández por gastos de transportes con motivo de la inauguración de la Casa Ayuntamiento y otros.

Sesión del 25.—Lectura y aprobación de la anterior.

Idem de los "Boletines Oficiales" y cumplimiento de su contenido.

Averiguar el estado en que se encuentran los expedientes sobre

construcción de escuelas, y provisionalmente habilitar local adecuado para el pueblo de Los Tojos.

Gestionar cerca del Distrito Forestal el aprovechamiento de leñas muertas del monte Colladas en beneficio del vecindario sin trabajo.

Reconocer el quinquenio al señor secretario por sus años de servicio para lo sucesivo, y lo mismo al saliente, a los mismos efectos, donde vaya a ejercer el cargo.

Abonar al señor alcalde lo correspondiente el 1 por 100 en concepto de gastos habidos por representación.

Comisionar al señor alcalde para el cambio de una parcela del Ayuntamiento lindante con él por otra en beneficio de edificio mencionado.

Que se lleve a cabo la construcción sobre el río Saja del puente proyectado, según expediente oportuno.

Renovar las firmas de los tres claveros, con motivo del cambio de uno de ellos a causa del nombramiento del nuevo señor secretario.

Gestionar el abastecimiento de pan elaborado en el término en lugar de en harina, como viene siendo.

Sesión del 9 de mayo.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Idem y cumplimiento de las disposiciones de los "Boletines Oficiales".

Dejar sobre la mesa la cuestión relacionada con el cargo de Oficial administrativo.

Facilitar sellos de caucho a las respectivas Juntas administrativas.

Concediendo autorización para edificar a don Fidel Sánchez, dentro de su finca y no fuera de ella.

Denegar al mismo la concesión de los róbles solicitados.

Conceder a la Federación Española de Bolos un donativo de 100 pesetas.

Convocar a las Juntas vecinales de Colsa y de Saja para tratar de resolver el asunto sobre los límites de dehesas.

Solicitar del Distrito Forestal los límites, si existen, de las dehesas antedichas.

Sesión del 30.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Idem de los "Boletines Oficiales" y cumplimiento de sus disposiciones.

Aclarar, por los medios necesarios, la justificación del empleo de las maderas sobrantes de la construcción del puente sobre el río Saja.

Adquirir una máquina de escribir para la Secretaría y arreglar la existente.

Adquisición de los muebles necesarios para las oficinas municipales.

Requerir a don Angel Díaz para que haga efectivo el importe de las subastas últimamente adjudicadas.

Que por el señor secretario se estudie el estado de cuentas, a fin de poder disponer lo que proceda con respecto al superávit del ejercicio anterior para la construcción de escuelas.

Llevar a cabo la reparación de la escuela de Bárcenamayor.

Presentan la dimisión los señores concejales don Eugenio y don José Gómez Ruiz por incompatibilidad con sus trabajos, desistiendo seguidamente, ante la insistencia de la Corporación con las razones que les expusieron.

Adquirir el material escolar necesario para la escuela del pueblo de Correpoco.

Sesión del 6 de junio.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Idem y cumplimiento de las disposiciones en los "Boletines Oficiales".

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de 150 estéreos de leñas muertas y su anuncio en el "Boletín Oficial" de la subasta y día de la misma.

Trasladar las oficinas municipales al nuevo edificio construido para las mismas.

Los Tojos, 20 de abril de 1950. El secretario, Alberto Fernández Calderón.—El alcalde, Justo Macho. 746

—o—

AYUNTAMIENTO DE POTES

Habiendo sido aprobada por este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día ocho del actual, la ordenanza de escaparates y anuncios visibles desde la vía pública, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Potes, 10 de julio de 1950.—El alcalde, E. Maestro. 10112